



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 15 de diciembre de 2015

NÚM. 42

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra considera necesario que la Confederación Hidrográfica del Ebro suspenda de inmediato el plazo establecido para el abandono de las viviendas de la urbanización náutica Leyre de Yesa. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 5).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre las tareas desarrolladas en el marco de la coordinación de las comunidades autónomas en el Consejo de Ministros de la Unión Europea en materia de medio ambiente y el modo en que se han realizado, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana (Pág. 6).
- Pregunta sobre los ataques sufridos por diferentes monolitos, placas o elementos relacionados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 7).
- Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra de la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, que modifica la Ley Foral de las Policías de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias (Pág. 7).
- Pregunta sobre la encuesta sociolingüística dirigida a casi 2000 niños de entre 12 y 16 años promovida por la Mancomunidad de Sakana, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 8).
- Pregunta sobre el fracaso escolar en Navarra en la enseñanza obligatoria, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero (Pág. 9).
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra acatará la voluntad del Parlamento de cubrir las necesidades del profesorado en castellano e inglés, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués (Pág. 9).

- Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra de los acuerdos y compromisos de la Conferencia para el Cambio Climático, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 10).
- Pregunta sobre el recurso ante el Tribunal Supremo del denominado IVA de Volkswagen, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 11).
- Pregunta sobre las ayudas a televisiones que garanticen el acceso plural de todas las fuerzas democráticas, el trato no sexista y el plurilingüismo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 11).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra

En sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 27 de noviembre de 2015, ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2016.

Teniendo en cuenta que la aprobación de su disposición adicional cuarta, referida a la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra, requiere mayoría absoluta para su aprobación y conforme a lo dispuesto en el artículo 152.3 del Reglamento, procede desglosar del antedicho proyecto el contenido relativo a la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra, que se tramitará como otro proyecto por el procedimiento previsto en el artículo 153 del Reglamento.

Por lo expuesto, de conformidad con los artículos 127, 152 y 153 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Desglosar del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2016 la modificación de la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra.

2.º Disponer que el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra, se tramite por el procedimiento ordinario, con las especialidades establecidas en los artículos 152 y 153 del Reglamento.

3.º Atribuir la competencia para dictaminar sobre el referido proyecto a la Comisión de Hacienda y Política Financiera.

4.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del proyecto se abre un **plazo de quince días hábiles, que finalizará el día 12 de enero de 2016, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento.

Pamplona, 14 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por el Parlamento de Navarra se va a tramitar el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2016, en el cual se incluye una disposición adicional cuarta, mediante la que se modifica la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra.

La modificación de la antedicha Ley Foral 14/2007 requiere para su aprobación la mayoría absoluta de los miembros del Parlamento de Navarra, conforme a lo previsto en los artículos 20.2 y 45.6 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, y en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento de Navarra, por lo que se ha desglosado del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2016, dando lugar al presente proyecto de Ley Foral.

El artículo único modifica la disposición adicional segunda de la Ley Foral 14/2007 para asignar al departamento competente en materia de vivien-

da las facultades atribuidas en dicha ley foral al departamento competente en materia de patrimonio en relación con los bienes y derechos integrantes del Banco Foral de Suelo Público, así como las facultades de adquisición, gestión y enajenación de las viviendas adquiridas al amparo de lo dispuesto en la Ley Foral 10/2010, de 19 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra.

Artículo único. Modificación de la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra.

Se modifica la disposición adicional segunda, que queda redactada como sigue:

“Disposición adicional segunda. Especialidades en materia de suelo y vivienda.

1. El Departamento competente en materia de vivienda ejercerá las facultades atribuidas en esta ley foral al departamento competente en materia de patrimonio en relación con los bienes y derechos integrantes del Banco Foral de Suelo Público.

2. Asimismo, corresponderá al departamento competente en materia de vivienda las facultades de adquisición, gestión y enajenación de las viviendas adquiridas al amparo de lo dispuesto en la Ley Foral 10/2010, de 19 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra.”

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en esta ley foral.

Disposición final primera. Desarrollo normativo.

Se faculta al Gobierno de Navarra para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y la ejecución de lo establecido en esta ley foral.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

Esta ley foral entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra considera necesario que la Confederación Hidrográfica del Ebro suspenda de inmediato el plazo establecido para el abandono de las viviendas de la urbanización náutica Leyre de Yesa

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra considera necesario que la Confederación Hidrográfica del Ebro suspenda de inmediato el plazo establecido para el abandono de las viviendas de la urbanización náutica Leyre de Yesa por no tratarse de una necesidad urgente.

2. El Parlamento de Navarra considera conveniente que la Confederación Hidrográfica del Ebro entable, a la mayor brevedad, un diálogo con los propietarios afectados que les permita seguir resi-

diendo en las viviendas mientras no resulte imprescindible el lanzamiento y ocupación de las fincas por el propio desarrollo de las obras de recrecimiento.

3. El Parlamento de Navarra declara la necesidad de transmitir esta declaración a la Confederación Hidrográfica del Ebro (dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), así como a la Delegación del Gobierno en Navarra para su conocimiento.”

Pamplona, 14 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre las tareas desarrolladas en el marco de la coordinación de las comunidades autónomas en el Consejo de Ministros de la Unión Europea en materia de medio ambiente y el modo en que se han realizado*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA RONCESVALLES SOLANA ARANA*

En sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las tareas desarrolladas en el marco de la coordinación de las comunidades autónomas en el Consejo de Ministros de la Unión Europea en materia de medio ambiente y el modo en que se han realizado, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Roncesvalles Solana Arana.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 14 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Roncesvalles Solana Arana, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo de Geroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno por el Gobierno de Navarra.

El proceso de participación de las comunidades autónomas en asuntos europeos comenzó a canalizarse con la creación de la Conferencia de Asuntos Relacionados con la Unión Europea en 1989 (CARUE). El 9 de diciembre de 2004 la CARUE adopta los acuerdos para la participación de las comunidades autónomas en diferentes Consejos de Ministros de la Unión Europea.

Mediante un sistema rotatorio cada comunidades autónomas asume la coordinación de dicha participación sectorial. En este caso, Navarra ha asumido la coordinación de la participación de las 17 comunidades autónomas en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2015, que concluye ahora y con una participación especialmente notable tanto en París como en Bruselas. Navarra debe coordinar y consensuar la postura de todas las comunidades autónomas sobre los informes que el Consejo vaya a tratar, debiendo trasladar dicha postura al Ministerio competente. Este Acuerdo de Participación de las comunidades autónomas, establece que el representante autonómico es miembro de pleno derecho de la Delegación española a todos los efectos, pudiendo solicitar el uso de la palabra cuando se debatan cuestiones que afectan a las competencias autonómicas y exista una posición común autonómica.

En este contexto, planteamos la siguiente pregunta oral:

¿Podría el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales indicar las tareas desarrolladas en el marco de la coordinación de las comunidades autónomas en el Consejo de Ministros de la Unión Europea en materia de medio ambiente? ¿Podría ese mismo departamento detallar cómo se ha desarrollado la cooperación con el Ministerio en este ámbito?

Pamplona- Iruñea, a 10 de diciembre de 2015

La Parlamentaria Foral: María Roncesvalles Solana Arana

Pregunta sobre los ataques sufridos por diferentes monolitos, placas o elementos relacionados

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

En sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los ataques sufridos por diferentes monolitos, placas o elementos relacionados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 14 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Leuza García, Parlamentario Foral adscrito al Grupo de Geroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

pregunta oral para que sea respondida en el Pleno por el Gobierno de Navarra.

Hemos conocido recientemente los actos vandálicos sufridos este fin de semana por el mojón del castillo de Aibar y el monolito instalado en recuerdo de las víctimas del golpe de 1936 en dicha localidad. No es la primera vez que se dan actos vandálicos de esta índole a lo largo de la geografía navarra.

Ante este dato alarmante que fractura la convivencia en nuestra comunidad hacemos las siguientes preguntas:

– ¿Tiene el Gobierno cuantificados los ataques sufridos por diferentes monolitos, placas o cualquier otro elemento relacionado?

– ¿Se ha incrementado el número de ataques en los últimos tiempos?

Pamplona-Iruñea, a 10 de diciembre de 2015

El Parlamentario Foral: Patxi Leuza García

Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra de la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, que modifica la Ley Foral de las Policías de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

En sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra de la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, que modifica la Ley Foral de las Policías de Navarra,

formulada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 14 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Unai Hualde Iglesias, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en el Pleno por la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont, la siguiente pregunta oral.

Recientemente el Consejo de Ministros, en una de sus últimas sesiones de esta legislatura, ha acordado interponer un nuevo recurso de inconstitucionalidad ante una ley foral aprobada por este Parlamento.

En este caso se trata de la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra, y con esta son ya dieciséis las leyes forales que han sido objeto de recurso por parte del Gobierno español hoy presidido por el señor Rajoy.

Este recurso contra la ley navarra es consecuencia de que ha resultado imposible el acuerdo con el Estado en el correspondiente proceso

negociador de la comisión bilateral, y afecta, entre otros aspectos, a la regulación realizada por el Parlamento foral en materia de relaciones entre policías, titulaciones, régimen sancionador o auxiliares de policía.

Asimismo, el Ejecutivo central solicita la suspensión de la disposición impugnada, lo cual afectaría de manera determinante al actual régimen legal vigente en Navarra para el conjunto de las policías: Policía Foral dependiente del Gobierno de Navarra y los cuerpos de policía dependientes de las entidades locales.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este Parlamento Foral desea conocer:

¿Qué valoración hace el Gobierno de Navarra de la interposición del recurso y sus motivos? ¿Cuáles son las previsibles consecuencias de esta decisión? ¿Y qué medidas tienen previsto adoptar ante la situación que puede generarse?

Iruña, a 10 de diciembre de 2015

El Parlamentario Foral: Unai Hualde Iglesias

Pregunta sobre la encuesta sociolingüística dirigida a casi 2000 niños de entre 12 y 16 años promovida por la Mancomunidad de Sakana

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la encuesta sociolingüística dirigida a casi 2000 niños de entre 12 y 16 años promovida por la Mancomunidad de Sakana, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para su respuesta en el Pleno dirigida a la presidenta del Gobierno de Navarra.

A raíz de la "encuesta sociolingüística" dirigida a casi 2.000 niños de entre 12 y 16 años de diversos centros públicos y promovida por la Mancomunidad de la Sakana, ¿van ustedes a exigir responsabilidades a dicha mancomunidad o a quien corresponda y van a tomar medidas para impedir que estos hechos vuelvan a producirse?

Pamplona, 10 de diciembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre el fracaso escolar en Navarra en la enseñanza obligatoria

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el fracaso escolar en Navarra en la enseñanza obligatoria, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 14 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria de la APF de Izquierda-Ezkerra, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida por el Gobierno de Navarra en el Pleno de esta Cámara:

El fracaso escolar del alumnado en Navarra en la Enseñanza Obligatoria se sitúa en niveles altos.

Alrededor de tres escolares de cada cuatro que termina 4º de la ESO supera la etapa sin ninguna asignatura suspendida, y repite más del 10%.

En la Enseñanza Primaria, el 20% del alumnado accede a la ESO sin haber obtenido los mínimos niveles competenciales exigidos para superar esta etapa.

Tradicionalmente las materias o asignaturas que aportan más suspensos son las Matemáticas, las lenguas extranjeras y Lengua Castellana que, por otro lado, son las que han ido aumentando su peso horario en todos los niveles de la enseñanza no universitaria.

¿Qué valoración hace el Gobierno de Navarra de esta situación en relación con las causas y/o condicionantes que arrojan este alto porcentaje de fracaso escolar en las etapas de enseñanza obligatoria? ¿Qué medidas tiene previsto desarrollar para mejorar el acceso del alumnado al currículum y mejorar los resultados?

Pamplona-Iruña, 9 de diciembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra acatará la voluntad del Parlamento de cubrir las necesidades del profesorado en castellano e inglés

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS

En sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre si el Gobierno de Navarra acatará la voluntad del Parlamento de cubrir las necesidades del profesorado en castellano e inglés, for-

mulada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Chivite Navascués, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula, para su presentación en Pleno la siguiente pregunta oral de máxima actualidad.

El jueves pasado el Pleno del Parlamento instó al Gobierno a modificar la anunciada Oferta Pública de Empleo en Educación, con el objetivo de

cubrir las necesidades de profesorado en castellano e inglés. Ante esta instancia aprobada por el Parlamento de Navarra, presento la siguiente pregunta al Consejero de Educación:

¿Acatará el Gobierno de Navarra la voluntad expresada en este Parlamento?

En Pamplona, a 14 de diciembre de 2015

La Parlamentaria Foral: María Chivite Navascués

Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra de los acuerdos y compromisos de la Conferencia para el Cambio Climático

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ MIGUEL NUIN MORENO

En sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra de los acuerdos y compromisos de la Conferencia para el Cambio Climático, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Miguel Nuin Moreno, Parlamentario Foral de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerria, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para ser contestada por el Gobierno de Navarra,

¿Qué valoración hace el Gobierno de Navarra de los acuerdos y compromisos alcanzados en la 21ª Conferencia para el Cambio Climático (COP21) celebrada en París? ¿Qué acciones va a desarrollar el Gobierno de Navarra para colaborar en el cumplimiento de los acuerdos alcanzados?

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre el recurso ante el Tribunal Supremo del denominado IVA de Volkswagen

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el recurso ante el Tribunal Supremo del denominado IVA de Volkswagen, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para el próximo pleno del día 17 de diciembre

¿Le consta al Gobierno de Navarra que el Estado haya retirado el recurso ante el Tribunal Supremo del denominado IVA de Volkswagen?

En Iruña, a 14 de diciembre de 2015

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre las ayudas a televisiones que garanticen el acceso plural de todas las fuerzas democráticas, el trato no sexista y el plurilingüismo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA LUCÍA PÉREZ RUANO

En sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las ayudas a televisiones que garanticen el acceso plural de todas las fuerzas democráticas, el trato no sexista y el plurilingüismo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Laura Pérez Ruano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad, a fin de que sea respondida en el próximo Pleno de 17 de diciembre de 2015 por parte de Gobierno de Navarra.

¿Cómo pretende garantizar el Gobierno de Navarra que las ayudas a televisiones garanticen el acceso plural de todas las fuerzas democráticas, el trato no sexista entre hombres y mujeres y el plurilingüismo?

En Pamplona-Iruña, a 14 de diciembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Laura Pérez Ruano

